



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 NOV 2016	
Recibido a...	18 <sup>10</sup> Hs.
Exp. N°...	32.208 C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Seguridad respecto a la detención de dos adolescentes ocurrida en Rosario el pasado lunes 31 octubre, mientras intentaban ingresar a las oficinas de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia por encontrarse incluidos en un programa de dicha repartición, lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron los motivos por los cuales acudió la policía al lugar y quiénes fueron los que solicitaron dicha presencia.
- 2) Cuál fue el funcionario/a policial a cargo de las detenciones y por la comisión de qué delitos o por orden de qué juzgado intervinieron.
- 3) De qué modo fueron comunicados estos delitos a las autoridades presentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y a los menores detenidos.
- 4) Si se comunicó al Asesor de Menores dicha detención, tiempo transcurrido entre la detención y la comunicación.
- 5) Si se comunicó al juez de menores en turno las detenciones, en qué plazos y cuáles fueron las disposiciones adoptadas por el juzgado.
- 4) Si el Ministerio de Seguridad Ha abierto un sumario para esclarecer las responsabilidades del personal policial actuante ante la denuncia pública de acompañantes terapéuticos de la Subsecretaría de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia por lo que pudiera ser una detención ilegal, con violencia física hacia los menores y hacia los propios trabajadores y trabajadoras presentes en el lugar.
- 5) Si existe un protocolo para las detenciones de adolescentes en especial cuando no media orden previa de un juez, que fije directivas claras sobre la utilización de la fuerza física, plazos de comunicación a funcionarios judiciales, a sus padres o familiares, modos y lugares de detención en función de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.



RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial



## Fundamentos

Sr presidente:

Ha sido difundido por los medios de comunicación un hecho de gravedad ocurrido este lunes en Rosario, en la vereda de Cortada Ricardone al 1300 sede de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, en dónde se produjo la detención de dos adolescentes que habrían ido a buscar tickets de comida que les son entregados en esa repartición, en el marco de intervenciones que la Dirección de Niñez vendría realizando con estos jóvenes.

Según lo publicado por el Diario La Capital "Lo que empezó con un cruce de palabras pasó a mayores rápidamente y los uniformados pidieron refuerzos. Minutos después una camioneta policial y varias motos llegaron, detuvieron y trasladaron a los menores, ambos de 17 años, a las seccional 2ª. Todo ocurrió ante la resistencia de empleados de la Dirección, quienes fueron golpeados por la policía. El hecho, calificado como "gravísimo" por los mismos empleados provinciales desencadenaron en una serie de denuncias públicas y dieron paso a una protesta que se hará a partir de hoy y por 72 horas. En la misma los empleados de la Dirección impedirán el tránsito por Ricardone en reclamo de presupuesto y mejores condiciones laborales."

Y más adelante se consigna "Cuando los policías detuvieron a los chicos, los empleados salieron en su defensa y al menos Juan Pablo, Mariano y Laura terminaron golpeados por los efectivos. Entre los que intercedieron por los menores se encontraba incluso la directora de Niñez, Alicia Giménez, que fue empujada por la policía en el momento en que los chicos eran subidos violentamente a una camioneta. Sin embargo Giménez se trasladó con los chicos a la seccional 2ª."

Lo descripto es un hecho cuanto menos preocupante por cuanto deja a la luz una fuerte disparidad de criterios o falta de coordinación entre distintas áreas del Ejecutivo Provincial, a tal punto que la Directora Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia Dra Alicia Giménez debió acompañar a los menores detenidos que, según la información publicada por diversos medios de comunicación, eran detenidos por motivos que nunca fueron explicitados en el marco de lo que aparentaba un entredicho sin mayor importancia y se convirtió luego en un escándalo.

El accionar de las fuerzas policiales siempre debe estar ajustada a derecho, máxime cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, la subordinación además de las fuerzas de seguridad al poder político es siempre una preocupación en el marco de los reclamos ciudadanos de seguridad por ello creemos que este hecho debe ser dilucidado y respondido públicamente a la brevedad por el Poder Ejecutivo de la Provincia garante de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes consagrados en la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Constitucional Nacional y las leyes y Tratados específicos.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.



**RUBEN HECTOR GIUSTINIANI**  
Diputado Provincial



**Silvia Augsburguer**  
Diputada Provincial